

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento del Genovés

*2024/05885 Anuncio del Ayuntamiento del Genovés sobre la aprobación definitiva del Plan de Igualdad. Expediente 610/2023.*

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2024 acordó aprobar inicialmente el Plan de Igualdad del Ayuntamiento de El Genovés.

El citado plan se ha expuesto al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio al Boletín Oficial de la Provincia n.º 67 de 8 de abril de 2024, por que los interesados pudieran presentar las reclamaciones que estimaron pertinentes.

Finalizado el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado alegaciones, el acuerdo acontece definitivo y en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la publicación del texto íntegro en el apartado Planos Locales del Portal de Transparencia de este Ayuntamiento: <http://genoves.sedelectronica.es/transparency>.

Lo que se publica en el tablón de anuncios de la Corporación, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de El Genovés y en el Boletín Oficial de la Provincia para el público conocimiento y a los efectos oportunos, haciendo constar que contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de València, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

El Genovés, a 30 de abril de 2024. —El alcalde, Pablo Vilar Ordiñana.

